

----- Para el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy Miércoles 16 de diciembre del año 2009, siendo las 16:20 horas del día declaro legalmente instalada esta **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, hizo uso de la voz la Sindico Municipal propuso la modificación al orden del día, para incluir una transferencia de partidas que se realizarán en el cierre del ejercicio a fin de que ocupe el punto 5, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las dos actas de las sesiones anteriores.
- 5.- Propuesta que hace el Presidente Municipal, para la autorización de transferencias de partidas presupuétales por cierre del ejercicio 2009.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la SEGUNDA cuenta semestral de 2009,
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer la integración del Consejo Local de Tutelas.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria el Ayuntamiento respecto a la solicitud de la Señora MA. DE JESUS MORENO CHAVEZ, donde solicita el pago de dos predios que tiene en posesión, ubicado en la Comunidad de Caleras, Col.
- 9.- Autorización para que el Presidente Municipal realice una Comisión Oficial al Extranjero.
- 10.- Asuntos Generales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ceballos Lopez

11.-Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo de la voz el LAE Pablo Ceballos Ceballos manifestó que el Acta No.15 esta pendiente de aprobación, preguntando si hubiera alguna observación, no habiendo, sometió a la consideración el ACTA No. 15 de fecha 14 de enero de 2010, informadnos ue resultado aprobado por unanimidad. -----
 A continuación manifestó que el acta de la sesión anterior ya se las dio a conocer, al respecto sometió a la consideración el ACTA No.16 de fecha 25 de enero de 2010, misma que resultó aprobada por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal que el Tesorero Municipal envió una solicitud con la finalidad de que sea aprobado por el Cabildo la autorización de transferencias de partidas presupuétales, mediante oficio No.16/2010, mismo que transcribo a continuación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
 Calle 18 Sur Del Centro, Municipio de Tecoman, Colima.



TECOMAN NUMERO 16

Tecoman, Colima. 16 de Enero de 2010

Oficio No. 16/2010

LIC. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN
PRESENTE.

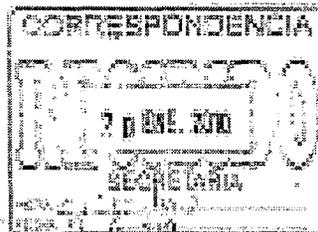
De conformidad con el artículo 45 Fracción IV inciso D de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que establece que es de facultad del Ayuntamiento autorizar transferencias de partidas presupuestales y al artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, segundo párrafo en el cual se establece las mismas facultades para el H. Cabildo, me permito solicitar a usted que en la próxima sesión sea sometida a la consideración del pleno las siguientes transferencias presupuestales por cierre del ejercicio 2009, las cuales se detallan en el Anexo A adjunto.

Sin otro particular que informar, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Saludos (Oficio), No Resalección"



L.C. OSCAR MIGUEL ARRIJO RINCON
TESORERO MUNICIPAL



C.E.D. D.F. Calle 18 Sur Del Centro, Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Tecoman, Colima.
 C.E.D. D.F. Calle 18 Sur Del Centro, Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Tecoman, Colima.
 C.E.D. D.F. Calle 18 Sur Del Centro, Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Tecoman, Colima.

F. Ceballos Ceballos
Cabildo 2010

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
F. Ceballos Ceballos



Transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TESORERIA

TESORERIA

Folio : 0094

TRANSFERENCIA DE CIERRE DE EJERCICIO

Fecha : 31 de Diciembre de 2009

Cta. Contable	Descripción	Ampliación	Reducción
9 01 001 001 0001	SUELDO	5,024,176.38	20,039.49
9 01 001 001 0021	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2,704,217.34	1,121,110.87
9 01 001 001 0032	BONO DE TRANSPORTE	191,617.18	66,331.24
9 01 001 001 0042	CANASTA BASICA	159,043.87	184,776.18
9 01 001 001 0043	QUINQUENIOS	968,720.00	205,949.46
9 01 001 001 0046	AYUDA COMPRA JUGUETES	468,193.64	173,010.41
9 01 001 001 0047	CANASTA NAVIDEÑA	541,768.50	202,215.44
9 01 001 001 0048	AGUINALDO	5,799,028.74	19,745.07
9 01 001 001 0049	PRIMA VACACIONAL	804,102.52	27,108.61
9 01 001 001 0053	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	45,603.00	3,014.96
9 01 001 001 0057	AYUDA PARA RENTA	99,008.29	107,537.55
9 01 001 001 0067	ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	7,018.22	42,557.14
9 01 001 001 0068	FONDO DE AHORRO	1,483,154.82	199,285.50
9 01 001 001 0070	BONO EXTRAORDINARIO		9,459.86
9 01 001 001 0071	COMPENSACION	434,758.24	3,997,412.46
9 01 001 001 0073	GASTOS ASISTENCIALES		145,256.47
9 01 001 001 0074	TIEMPO EXTRA	384,603.27	143,395.11
9 01 001 001 0077	REPRESENTACION DE COMISIONES		300,000.00
9 01 001 001 0078	ESTIMULOS DE ANTIGUEDAD	17,717.04	478,949.46
9 01 001 001 0080	DIA SOCIAL DE LAS MADRES		9,275.26
9 01 001 001 0081	AFORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	344,877.75	2,800,038.41
9 01 001 001 0082	AFORTACIONES RETIRO CESANTIA VEJEZ	2,646.58	630,101.32
9 01 001 001 0085	BONO PARA UTILES ESCOLARES	116,009.39	42,230.10
9 01 001 001 0088	LICENCIAS NO DISFRUTADAS		362,136.76
9 01 001 001 0087	BONO DIA DEL PADRE		75,217.85
9 01 001 001 0089	BECA MEDICA		64,596.53
9 01 001 001 0091	BONO SINDICAL 5 DIAS		399,910.80
9 01 001 001 0093	BONO BUROCRATICO	1,718.43	75,080.16
9 01 001 001 0094	BONO DE PUNTUALIDAD		699,049.82
9 01 001 001 0095	BONO DIA DE LA SECRETARIA	1,333.00	3,721.36
9 01 001 001 0097	BECAS ESCOLARES		672,592.36
9 01 001 001 0098	BONO DE JUBILACION		1,241,948.00
9 01 001 001 0099	COMPENSACIONES LICENCIAS SINDICALES		134,851.00
9 01 001 001 0100	GASTOS DE MARCHA		240,000.00
9 01 001 001 0102	BONO DE FIN DE ADMINISTRACION		1,997,846.90
9 01 001 001 0103	SEGUROS DE VIDA		425,287.60
9 01 001 001 0106	LICENCIAS ECONOMICAS POR FALLECIMIENTO		45,500.00
9 01 001 001 0120	APORTACION SUBSEMUN 2008		14,187.80
9 01 001 001 0130	RENIVELACION SALARIAL SUBSEMUN 2008		2,298,728.36
9 01 002 001 0001	MATERIAL DE OFICINA	105,127.49	199,062.86
9 01 002 001 0002	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	4,289.60	137,571.24
9 01 002 001 0004	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	91,502.73	90,669.97
9 01 002 001 0031	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM. MEN.	184,862.06	389,877.16
9 01 002 001 0044	MATERIAL ELECTRICO	16,020.38	412,964.33
9 01 002 001 0052	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		33,216.92



Transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TESORERIA TESORERIA

Folio : 0094

TRANSFERENCIA DE CIERRE DE EJERCICIO

Fecha : 31 de Diciembre de 2009

Cta. Contable	Descripción	Ampliación	Reducción
9 01 002 001 0054	MATERIALES FARMACEUTICOS		20,885.81
9 01 002 001 0051	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,053,853.20	41,600.33
9 01 002 001 0071	VESTUARIO Y EQUIPO	5,150.00	227,002.37
9 01 002 001 0082	MATERIALES Y ACCES.PARA EQUIP. DE COMP.	12,975.31	153,338.68
9 01 002 001 0083	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOG.		5,745.72
9 01 002 001 0086	SUSCRIPCION A MEDIOS DE DIFUSION		358.00
9 01 002 001 0088	MAT. PICONSERV. DE SEÑAL DE TRANSITO		47,743.51
9 01 002 001 0114	ARRENDAMIENTOS		40,108.46
9 01 003 001 0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y PAQUETERIA		1,485.80
9 01 003 001 0002	SERVICIO TELEFONICO	303,357.33	72,584.73
9 01 003 001 0003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	0,027,255.53	
9 01 003 001 0004	ENERGIA ELECTRICA	10,059.96	
9 01 003 001 0021	ASESORIA Y CAPACITACION		190,848.06
9 01 003 001 0031	FLETES Y MANIOBRAS		5,973.81
9 01 003 001 0033	SEGUROS Y FIANZAS		89,276.80
9 01 003 001 0034	IMPUESTOS Y DERECHOS	34,106.22	5,843.80
9 01 003 001 0035	COMISIONES BANCARIAS		32,844.74
9 01 003 001 0036	SERVICIOS PROFESIONALES		134,183.66
9 01 003 001 0041	MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	495.92	38,252.54
9 01 003 001 0042	MANT. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	43,381.74	45,442.04
9 01 003 001 0043	MANT. DE INMUEBLES	4,813.10	168,518.03
9 01 003 001 0044	MANT. DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	108,123.87	120,704.32
9 01 003 001 0045	MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEC.		1,200.00
9 01 003 001 0047	CONSTRUC Y MANT DE GAVETAS		20,231.80
9 01 003 001 0001	DIFUSION		186,613.56
9 01 003 001 0002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		5,000.00
9 01 003 001 0063	GASTOS DE TELETRANS. Y RADIOTRANS.		144,505.10
9 01 003 001 0071	PASAJES		13,496.38
9 01 003 001 0072	VIATICOS		11,014.34
9 01 003 001 0083	GASTOS MENORES	31,857.72	18,355.77
9 01 003 001 0095	MANT. DE LA VIA PUBLICA	238,675.71	53,802.48
9 01 003 001 0096	MANT. DE PARQUES Y JARDINES		260,479.24
9 01 003 001 0097	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD		30,319.24
9 01 004 001 0001	DIVERSOS	100,484.83	
9 01 005 001 0001	SUBSIDIOS DIVERSOS		163,060.71
9 01 005 001 0002	AYUDAS DIVERSAS	318,208.42	
9 01 005 001 0003	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,712,412.50	
9 01 005 001 0004	GASTOS FUNERARIOS		150,000.00
9 01 005 001 0005	BECAS		997,370.00
9 01 005 001 0006	DAÑOS PATRIMONIALES		60,000.00
9 01 005 001 0007	CONTINGENCIAS PARA DESASTRES		183,300.00
9 01 005 002 0001	SISTEMA MUNICIPAL DIF		412,060.78
9 01 005 002 0002	CRUZ ROJA DELEGACION TECOMAN		10,000.00
9 01 005 002 0004	ASILO DE ANCIANOS LA PURISIMA CONCEPCION A.C.		13,500.00
9 01 005 002 0005	PROTECCION CIVIL DE TECOMAN		235,212.73



Transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TESORERIA

TESORERIA

Folio: 0094

TRANSFERENCIA DE CIERRE DE EJERCICIO

Fecha: 31 de Diciembre de 2009

Cta. Contable	Descripción	Ampliación	Reducción
9 01 005 002 0007	CENTRO DE REHABILITACION CONTRA LAS ADICCIONES		16,000.00
9 01 005 002 0008	COMITE MUNICIPAL ELECTORAL		50,000.00
9 01 005 002 0009	CASA DEL SOCORRITO A.C.		23,000.00
9 01 005 002 0010	I.E.E.A.		80,000.00
9 01 005 002 0011	SINDICATO		483,873.56
9 01 005 002 0013	CRECER CON NUESTROS NIJOS		49,957.50
9 01 005 002 0015	SECRETARIA DE SALUD		3,000.00
9 01 005 002 0016	EL BUEN SAMARITANO		15,000.00
9 01 005 002 0018	ASOC. PI LA LUCHA CONTRA EL CANCER		15,000.00
9 01 005 002 0020	COMCA		104,114.95
9 01 005 002 0021	H. CUERPO DE BOMBEROS(SINISTRALIDAD)		270,000.00
9 01 005 002 0022	FERIA DEL LIMON 2009		372,017.52
9 01 005 001 0001	VARIAS OBRAS		44,417.55
9 01 006 001 0002	AMPLIACION TESORERIA	0.01	
0 01 006 001 0003	CONST CISTER COLOC SIST DE RIEGO PARO INSURG		54,474.78
0 01 006 001 0004	DEMOLICION DE CAFETERIA INSURGENTES		0.01
9 01 006 001 0005	CONST DE CAFETERIA INSURGENTES		67,676.12
9 01 006 001 0006	CENT DE PROM Y DESAR H SAN ISIDRO APORT MUNICIPAL		385.89
9 01 006 001 0007	CENT DE PROM Y DESAR H SAN ISIDRO APORT PARTICIPAN		831.18
9 01 007 001 0001	ADEUDO DE EJERCICIO ANTERIO. POR SERVIS.PERSONALES		1,435,651.65
9 01 007 001 0002	ADEUDO DE EJERC. ANTERIOR POR SERVS. NO PERSONALES		2,081,602.53
9 01 007 001 0003	DEVOLUCIONES DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE		35,153.06
9 01 008 001 0001	IMPREVISTAS	280,234.40	350,380.10
9 01 008 001 0002	GASTOS DE COBRANZA	77,613.19	
9 01 008 001 0003	SUBSIDIOS	138,959.14	194,865.43
9 01 009 001 0010	GASTOS INFORME DE GOBIERNO 2009		95,871.00
9 01 009 001 0011	FIESTAS PATRIAS 2009		84,787.98
9 01 009 001 0013	MULTAS RASTRO		89.00
9 01 009 001 0017	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		11,323.82
9 01 009 001 0016	ACTIVIDADES FERIA DEL LIMON 2009		51,751.95
0 01 009 001 0019	ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTES	52,357.78	
9 01 009 001 0022	FESTIVIDAD ANUAL		50,000.00
9 01 009 001 0025	ACTIVIDADES DEPORTIVAS		38,484.39
9 01 009 001 0021	MULTAS FEDERALES PARTICIPABLES		2,180.00
9 01 009 001 0022	DERECHOS ZONA FEDERAL MARITIMA TERRESTRE		109,207.21
9 01 010 002 0003	EMPED Y MACH. COL. L.MORENO		468.58
9 01 010 002 0006	EMPED Y MACH. CALERAS		5,395.18
9 01 010 002 0008	EMPED Y MACH COF.DE MORELOS		13,297.21
9 01 010 002 0009	EMPED Y MACH. TECOLAPA		97,294.76
9 01 010 002 0011	EMPED Y MACH. BAYARDO		182,439.73
9 01 010 002 0012	EMPED.Y MACH.COL.SN.MRTIN CAXT HABITAT	0.23	
9 01 010 002 0013	REHAB.SANO.Y CONST.RAMPAS PERMIT.ESCUELAS MPIO.		150,738.34
9 01 010 002 0014	BUJELLAS DE RODAMIENTO TECOLAPA		35.74
9 01 010 002 0017	CONSTRUCC.DE 2 PUENTES LA SALADA		1,502.56
9 01 010 002 0018	EMPEDRADOS Y MACHUELOS NVO. CAX. ETAPA 2		7,111.84



Transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TESORERIA

TESORERIA

Folio : 0094

TRANSFERENCIA DE CIERRE DE EJERCICIO

Fecha : 31 de Diciembre de 2009

Cta. Contable	Descripción	Ampliación	Reducción
9 01 010 002 0010	EMPEDRADOS Y MACHUELOS. L. MORENO ETAPA 2		1,150.91
9 01 010 002 0020	CONT DE BANQUETAS VRIAS CALLES MPIO		3,017.73
9 01 010 003 0001	AMPLIAC.REDES ENERGIA ELECT.EL SAUCITO		14,592.21
9 01 010 003 0003	REHAS.MANT.ALUMR.PUB.VRS.CALLES MPIO.		1,340.97
9 01 010 004 0004	CONST.COCINA DESAYUN.ESC.TELESEC.TECOLAPA		5,972.62
9 01 010 004 0009	CONST PISO FIRME COMEDOR ESC.N.HEROES MPIO		61.38
9 01 010 004 0010	CETRO DES.COMUNITARIO LLANOS DE SN.JOSE		796.48
9 01 010 004 0011	CENTRO DES.COMUNITARIO SN.MARTIN CAXITLAN		85.12
9 01 010 004 0015	CONST.CERCA PERIMET.ESC.SEC.C.DE ORTEGA		6.65
9 01 010 004 0014	CONST. DE TECH. EN AREA DE COMED. SEC. JUSTO SIER		6,354.65
9 01 010 004 0015	CONST. DESAY Y AG COCINA J ESPINOSA R COL ELBA C		10.44
9 01 010 005 0002	REHAS.MEJORAS DIV.ADO.LAMINAS MPIO		128,050.00
9 01 010 006 0002	REHAS.CAMINO SACACOSECHAS EJ.CHANCHOPA		2,063.22
9 01 010 006 0003	REHAS.CAMINO SACACOSECHAS EJA.RUIZ DORTINEZ		980.51
9 01 010 007 0001	CONTRATAC.DE PERSONAL, COMBUST.Y PAPELERIA MPIO		253,255.36
9 01 010 008 0001	EQUIPAM.DESARROLLO Y SUPERV.RAMO 33		400,000.00
9 01 010 009 0001	REHAS BANQUET Y CONST RAMPAS DISCAPACIT VRIAS CAL		44,811.20
9 01 010 009 0002	EMPEDRADOS LOTE DE JUEGOS Y BANQUETA		6,604.62
9 01 010 010 0001	CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL		335.55
9 01 010 011 0001	AMPLIACION DE VIVIENDA EN ZONAS MARGINADAS		19,001.55
9 01 010 013 0001	AMPLIAC REDES DE ENERGO ELECT MUNICIPIO		19,077.55
9 01 010 013 0002	AMPLIA REDES DE ENERGO ELECT VRIAS CALLES CERRO DE O		6,457.17
9 01 010 014 0001	AMPLIACION DE 3 CENTROS DE SALUD MUNICIPIO		300,000.00
9 01 010 016 0003	CONST TECHO PATIO CIVICO ESC NIÑOS HEROES MUNICIPI		326.41
9 01 010 015 0004	CONS TECHO PATIO CIVICO ESC ESPEC MUNICI		125,000.00
9 01 010 015 0005	CONS BARRA PERIM ESC CONCEP PEREZ COL UNION		58,407.31
9 01 010 015 0007	REHAS INSTA PREESC ANGELA BET		7,523.55
9 01 011 001 0001	BANOBROS 2008	503,000.27	
9 01 011 002 0001	SUELDO DE POLICIA		6,328,768.90
9 01 011 002 0002	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,795.34
9 01 011 002 0003	VESTUARIO Y EQUIPO		127,975.00
9 01 011 002 0004	RENIVELACION SALARIAL SUBSEMUN 2009		1,034,604.97
9 01 011 003 0001	PROVEEDORES		477,629.08
9 01 011 003 0002	IMSS RCV		209,618.20
9 01 011 004 0002	REINTEGRO FAIS 2007		0.89
9 01 011 005 0002	CURSOS DE ARTE Y OFICIOS		55,996.00
9 01 011 005 0003	CAPAÑA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		26.00
9 01 011 005 0004	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL LAZARO CARDENA		1,694.00
9 01 011 005 0005	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL NIÑOS HEROES		940.00
9 01 011 005 0006	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL STA ELENA		600.00
9 01 011 005 0007	EQUIP DE CENT DE DESAR COMUNIT COL GRISELDA VERDIZ		770.00
9 01 012 002 0001	EQUIPAMIENTO SUBSEMUN 2008		27,299.76
9 01 013 001 0002	CONCLUSION ALIANZA PARA EL CAMPO 2006		2,261.50
9 01 015 001 0001	SUMINIST Y COLOC DE MAYA PERIVE ESTRUC METALIC POR		99.21
9 01 017 001 0001	PROGRAMAS DE FOMENTO ECONOMICO		150,000.00

Felicidad...
Carreón...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TESORERIA

TESORERIA

Folio : 0094

TRANSFERENCIA DE CIERRE DE EJERCICIO

Fecha : 31 de Diciembre de 2009

Cla. Contable	Descripción	Ampliación	Reducción
9 01 017 031 0302	CONCLUSION SARE 2008		6,554.99
9 01 018 001 0301	PROGRAMAS DE PROMOCION TURISTICA		1,039.91
9 01 018 001 0301	PROGRAMAS DE SALUD		91,836.25
9 01 021 001 0001	SUMIN Y COLOC SEMAFORO TORRES O Y ABASOLO		10,021.03
9 01 021 001 0002	SUMIN COLOC SEMAFORO 20 NOVEM Y RIO GRIJALVA		5,010.53
9 01 021 001 0003	SUMINIS Y COLOC DE 72 PZAS LUMIN SEMAFOROS		142.95
9 01 021 031 0304	SUMIN COLOCA 10 PTES PATA ELEFAN, 10 LATIGOS		12,358.50
9 01 021 031 0305	BALIZAMIENTO VRAS CALLES		2,472.85
9 01 021 031 0306	BALIZAMIENTO VRS CRUCEROS PEATONALES		2,011.03
9 01 021 001 0007	SUMINISTR Y COLOCAC VALETAS VRAS CALLES		13,285.42
9 01 021 001 0008	SUMIN Y COLOC BOYAS METAL VRAS CALLES		78.20
9 01 021 001 0010	SUMIN Y COLOC DE SEÑALAM EN LIBRAMIENTO		240.85
9 01 021 001 0011	SUMIN Y COLOC DE SEÑALAM EN COMUNIDADES		1,034.93
9 01 021 001 0012	MODER DE CRUC 6 MAYO E INSURG Y EMILI ZAPAT E INSU		72.45
9 01 022 001 0001	REHAB Y EQUIPAM POZO PROF Y ADEC LINEA DE AGUA		22,388.78
9 01 025 001 0302	SUB 1 ORG SOCIAL Y SEG COMUNIT COL TEPEYAC		643.54
9 01 025 001 0303	SUB 2 PREVENC Y EQUIDAD DE GENERO COL TEPEYAC	1.00	
9 01 025 001 0304	SUB 3 PROMOT Y PREST DE SERV SOCIAL COL TEPEYAC		1,505.00
9 01 025 001 0305	SUB 1 ORG SOC Y SEG COMUNITARIA COL MIGUEL HIDALGO		635.50
9 01 025 001 0308	SUB 1 ORG SOCIAL Y SEG COMUNIT COL V GUERRERO		2,936.00
9 01 025 001 0011	SUB 1 ORG SOC Y SEG COMUN COL SOR JUANA		1,435.50
9 01 025 001 0014	SUB 1 ORG SOC Y SEG COMUNIT COL LA FLORESTA		502.75
9 01 025 001 0017	SUB 1 ORG SOCIAL Y SEG COMUNIT COL UNIDAD SUR		740.00
9 01 025 001 0020	SUB 1 ORG SOCIAL Y SEG COMUNIT COL SAN CARLOS		820.40
9 01 025 001 0023	SUB 1 ORG SOC Y SEG COMUN COL LAS PALMAS		732.33
9 01 025 001 0024	SUB 2 PREV Y EQUIDAD DE GENERO COL LAS PALMAS		0.05
9 01 025 001 0025	SUB 3 PROM Y PREST DE SERV SOC COL LAS PALMAS	1,500.00	
9 01 025 001 0026	SUB 1 ORG SOC Y SEG COMUN COL VALLE QUERIDO		800.00
9 01 025 001 0027	SUB 2 PREV Y EQUIDAD DE GENERO COL VALLE QUERIDO		1,107.83
9 01 025 001 0029	SUB 1 ORG SOC Y SEG COM COL JARDINES DE TECOMAN		1,541.83
9 01 025 001 0032	SUB ORG SOC Y SEG COMUN COL LAZARA CARDENAS		823.40
9 01 025 001 0035	SUB 1 ORGAN SOCIAL Y SEG COMUN COL TEPEYAC		800.00
9 01 025 001 0038	SUB 2 PREV Y EQUIDAD DE GENERO COL TEPEYAC		1,635.98
9 01 025 001 0038	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUN COL VILLAS DEL REY		800.00
9 01 025 001 0041	SUB 1 ORG SOC Y SEG COMUN COL BENITO JUAREZ		800.00
9 01 025 001 0044	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUN COL JOSEFA ORTIZ		800.00
9 01 025 001 0047	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUN COL PALMA REAL II		800.00
9 01 025 001 0050	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUNIT COL VILLAS DEL SOL		800.00
9 01 025 001 0053	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUNIT COL PRIMAV DEL REAL		800.00
9 01 025 001 0056	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUN COL DIAZ ORDAZ		1,544.93
9 01 025 001 0057	SUB 2 PREV DE EQUIDAD DE GENERO COL DIAZ ORDAZ	459.30	
9 01 026 001 0001	SUB 1 ORGAN SOCIAL Y SEG COMUNIT COL TEPEYAC		642.66
9 01 026 001 0003	SUB 3 PROM Y PREST DE SERV SOC COL TEPEYAC	1,500.00	
9 01 028 031 0004	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUNIT COL MIGUEL HIDALGO	594.00	
9 01 028 031 0007	SUB 1 ORGAN SOCIAL Y SEG COMUN COL V GUERRERO	2,334.00	

Fecha : 19/01/2010 07:15:06 p.m.

Pág.: 5

Juliana Torres
Urban de la H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA
TESORERIA

Folio : 0094

TRANSFERENCIA DE CIERRE DE EJERCICIO

Fecha : 31 de Diciembre de 2009

Cta. Contable	Descripción	Ampliación	Reducción
0 01 028 001 0010	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUN COL SOR JUANA	400.00	
0 01 028 001 0013	SUB 1 ORGAN SOCIAL Y SEG COMUN COL LA FLORESTA	267.00	
0 01 028 001 0016	SUB 1 ORGA SOC Y SEG COMUNIT UNIDAD SUR		741.00
0 01 028 001 0022	SUB 1 ORG SOCIAL Y SEG COMUNIT COL LAS PALMAS		0.33
0 01 028 001 0028	SUB 1 ORGAN SOCIAL Y SEG COMUNIT COL JARD DE TECOM		1,391.83
0 01 028 001 0055	SUB 1 ORGAN SOC Y SEG COMUNIT COL DIAZ ORDAZ		1,391.82
0 01 028 001 0050	SUB 2 PREV Y EQUIDAD DE GENERO DIAZ ORDAZ	214.43	
0 01 029 001 0001	HUELLAS DE RODAMIENTO VRAS CALLES MPIO		0.01
0 01 029 001 0002	EMPEORAD Y MACH VRAS CALLES SAN MARTIN	0.24	
0 01 029 001 0005	CONST DE CENTRO DE DESAR COMUN COL LLANOS DE SAN J		795.40
0 01 029 001 0011	CONSTRUC DE CENTRO DE DESAR COMUNIT COL SAN MARTIN		85.12
0 01 029 001 0012	CONSTRUCCION DE BANQUETAS VRAS CALLES MPIO		2,674.61
0 01 030 001 0003	CAMPAÑA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAP MPIO		26.00
0 01 030 001 0004	EQUIPAM DE CENT DE DESARR COMUNIT COL LAZARO CARDE		1,084.00
0 01 030 001 0005	EQUIPAM DE CENTROS DE DESAR COMUNIT COL NUÑOS HER		940.00
0 01 030 001 0006	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL STA ELENA		600.00
0 01 030 001 0007	EQUIP DE CENT DE DESAR COMUNIT COL GRISELDA VERDUZ		770.00
0 01 032 001 0001	PROFESIONALIZACION		2,166,200.00
0 01 032 001 0002	EQUIPAMIENTO		7,307,000.00
0 01 032 001 0003	INFRAESTRUCTURA		525,600.01
0 01 035 001 0001	CONSTRUC DE EMPED Y MACH TECOLAPA		1,147.37
0 01 035 001 0002	CONSTRUC EMPED Y MACH COL BAYARDO		1,064.67
0 01 036 001 0005	CENTRO DE PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO SAN ISIDRO		1,063.89
0 01 036 001 0001	CONST DE EMPED Y MACH TECOLAPA		1,147.37
0 01 036 001 0002	CONST DE EMPED Y MACH COL BAYARDO		1,064.67
0 01 036 001 0003	CENTRO DE PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO SAN ISIDRO		1,063.89
0 01 039 001 0001	CONSTRUC BAÑOS LOC LA SALADA		3.64
	TOTAL	36,697,330.56	51,022,794.66

Fecha : 10/01/2010 07:15:06 p.m.

Pág.: 6

A continuación el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a someter a la consideración las transferencias de partidas presupuestales, informando que al levantar la votación correspondiente, resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal informa que la Comisión de Hacienda Municipal, presenta el dictamen del análisis que se hizo respecto a los resultados de la Segunda Cuenta Semestral, que corresponde a los meses de Julio a Diciembre de 2009, haciendo uso de la voz, Regidor **Flavio Castillo Palomino**, en su carácter de Presidente de la Comisión respectiva, para informar que dentro del análisis de esta comisión se hicieron algunas observaciones, dando lectura en ese momento al dictamen presentado, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2009.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, Regidor; C. C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL, Presidente Municipal; C. LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, Regidor; C. LIC. PABLO OCHOA MENDOZA, Regidor; C. L.A. MARIA ELENA AMEZCUA GARZA, Sindico Municipal; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley de Municipio Libre; los artículos 13 fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal y

CONSIDERANDO

- I. Que el día 20 de enero de 2010, la Tesorería Municipal en cumplimiento de la responsabilidad que le señala el artículo 10 en su octava fracción de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal turno a la comisión de Hacienda de este H. Cabildo el proyecto de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año 2009, para que se dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que diere lugar.
- II. En la misma fecha la Contraloría Municipal entrego el informe de los resultados semestrales de la revisión practicada a las operaciones de la gestión Municipal correspondiente al segundo semestre del 2009, dando el total cumplimiento a su obligación prevista en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 15 de la Ley de Contabilidad y Gasto Publico Municipal.
- III. Esta Comisión y Sindico Municipal somos los competentes para realizar el presente dictamen de conformidad con las facultades que nos han sido conferidas por el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre, así como, las de los artículos 13 fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que a la letra nos dicen:

Flavio Castillo Palomino
Ceballos Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

ARTICULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

V.- Elaborar conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión de los resultados semestrales de las cuentas públicas municipales, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;

ARTICULO 14.- El Síndico tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

III.- Elaborar conjuntamente con la comisión, el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública Municipal, para la presentación ante el cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;

IV.- Vigilar que se presente al Congreso el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública Municipal, una vez aprobados por el cabildo, en las fechas que señala el artículo 95 de la Constitución del Estado;

IV. Que el día 26 de Enero de 2010 esta Comisión se reunió previa convocatoria para analizar y hacer las observaciones correspondientes al proyecto de referencia, para que este fuere elaborado privilegiando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público Municipal, con base en sus ingresos disponibles.

V. Que en dicha reunión estuvieron presentes de la actual administración los siguientes funcionarios: el Tesorero Municipal, el Contador Municipal, el Director de Planeación, así como de la anterior administración se presentaron, la Tesorera y el Director de Planeación; todos ellos con el fin de ampliar y explicar la información que les fue solicitada en ese momento, logrando así que esta Comisión pudiera esclarecer algunas interrogantes y un exhaustivo análisis sobre el proyecto en referencia.

VI. Dentro de los trabajos de esta comisión se hicieron las siguientes observaciones:

1. Se instruye al Tesorero y a la Contralora Municipal a revisar las partidas y la aplicación de los recursos de los programas de obra pública a aplicar en el Municipio y en su momento hacer las observaciones pertinentes a las responsabilidades inherentes a su cargo. Dado que ninguno de los regidores que conformamos esta Comisión de Hacienda Municipal tienen los elementos técnicos suficientes para asegurar que en la misma no existen irregularidades, por tal razón quedan a salvo las facultades del Congreso del Estado para que a través de su Órgano Técnico de Fiscalización, determine si la misma se encuentra apegada a derecho.
2. Esta comisión encargada de observar la aplicación de los recursos no conto con la información suficiente por parte de la Oficialía Mayor para la revisión de los mismos aplicados al pago de salarios. Tal cual consta en el Acta de Cabildo No. 14.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VII. Que después del análisis exhausto hecho por esta Comisión al instrumento en cuestión se hicieron las observaciones pertinentes a dicho proyecto.

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se propone que este H. Cabildo en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del Artículo 8 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y gasto Publico Municipal y 45 fracción IV dispuesto por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima apruebe el presente dictamen de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al segundo semestre del 2009, en los términos que se plantean en el cuerpo del presente dictamen y en el documento materia del mismo, debidamente rubricado por los firmantes y los demás integrantes del Cabildo, se anexa al presente.

SEGUNDO. Remítase al congreso del Estado, por conducto del presidente Municipal, para los efectos señalados en el artículo 33, fracción XI, de la constitución local.

Dado en el recinto oficial, el día 26 de Enero del año 2010.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO
PRESIDENTE.- rubrica.

C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
SECRETARIO.- rubrica.

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS
SECRETARIO.- rubrica.-

LIC. PABLO OCHOA MENDOZA
SECRETARIO.- rubrica.

MARIA ELENA AMEZCUA GARZA
SECRETARIA.- rubrica.

Acto seguido hizo uso de la voz la Síndico Municipal **Licda. Ma. Elena Amezcua Garza**, para agradecer la disposición del Tesorero Municipal, del Director de Planeación Municipal, de la exTesorera Contadora Marina Nieto, del exDirector de Coplade Alejandro Flores, quienes participaron en la revisión de la cuenta, coincidiendo con los funcionarios anterior de que se necesita un proyecto de depuración de cuentas, por que existen cuentas sobre todo de los acreedores ya están obsoletas, proponiendo solicitarle a la Contraloría y al Tesorero un proyecto de depuración, que nos presente a la comisión de Hacienda para que en su momento se pueda hacer una modificación a la cuenta, se puede decir que tiene mucha paja, lo que genera un

[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin, including names like 'Ceballos', 'Luis', 'Santos', 'Ochoa', 'Amezcua']

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]

retardo, es todo, concluyó. Hizo uso de la voz el **Regidor Pablo Ochoa Mendoza** para manifestar que efectivamente el día de ayer se trabajó en la Comisión junto con los integrantes estuvieron los dos Tesoreros el actual y la Tesorera anterior, exponiendo que entre otras cosas se encontró en la cuenta publica, y que le que llamó la atención, es una aparente deuda a favor del exRegidor J. Natividad Sandoval Cervantes, por \$73,600.00, mostrando la póliza en la que aparece, (como que se le adeuda todavía), considerando que no tendría porque debérsele iniciando al cierre el 14 de octubre de 2009, es decir un día antes de entregar la administración y consultando a la exTesorera Marina, al respecto y ella decía que no había razón de ser que pudiera ser un error suyo, pero en este caso, no deja uno de pensar ¿Cuántos errores habrá así en la cuenta pública?, póliza que también esta en al Dirección de Contabilidad al mismo nombre, al respecto propone que se revisen los saldos acreedores y deudores de todos y que la Contraloría haga una consulta para checar a quien efectivamente se les deben y a quien no se le debe, para evitar este tipo de confusiones. Hizo uso de la voz el **Regidor Flavio Castillo Palomino**, para manifestar que coincide con el Regidor Pablo, como lo dice en las observaciones del dictamen en el punto uno, donde se instruye al Tesorero y a la Contralora para que revisen las partidas y la aplicación de los recursos, tanto de los programas como en lo general, para que se revisen todos los saldos, este es el concepto principal que se maneja en el punto numero uno, estando de acuerdo, el Presidente Municipal pregunta si hubiera algún otro comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto del proyecto de resultados correspondiente al Segundo semestre del ejercicio fiscal 2009, correspondiente a los meses de JULIO-DICIEMBRE del 2009, informando que es aprobado por unanimidad, mismos que suman once munícipes. -----

----- En el desahogo del **SEPTIMO** punto del orden del día, el Presidente Municipal propuso que este asunto sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos relacionado con la integración del Consejo Local de Tutelas, por el motivo de no traer propuestas, preguntado si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración turnarse a la Comisión respectiva, el estudio para la integración del Consejo Local de Tutelas, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes, mismos que suman once munícipes. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el Presidente Municipal informó que con relación al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la Señora MA. DE JESUS MORENO CHAVEZ, donde solicita el pago de dos predios que tiene en posesión, ubicado en la Comunidad de Caleras, habiéndoles entregado copia de este asunto, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 016/2010

NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
SOLICITUD PARA ASIGNARLE PRECIO A
DOS TERRENOS QUE NO FUE PAGADO,
UBICADO EN LA COMUNIDAD DE
CALERAS, MISMO QUE TIENE EN
POSESIÓN LA MA. DE JESÚS MORENO
CHAVEZ.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 23 de abril del presente recibí el escrito, enviado por la C. MA. DE JESÚS MORENO CHÁVEZ, quien tiene posesión dos predios ubicados en la Comunidad de Caleras, perteneciente a este Municipio.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá se propone sea sujetado la presente propuesta, en los términos siguientes

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C. MA. DE JESÚS MORENO CHÁVEZ, giro solicitud a fin de que se resuelva el problema que tiene por la falta de recibos oficiales de pago de un inmueble que tiene en posesión, y que corresponden al lote 5 de la manzana No.37, de la colonia D' Aguayo (indecó), fundamentando la petición en que este H. Cabildo analice el asunto y resuelva la cantidad que debe pagar y pueda realizar el tramite de escrituras.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta por los anexos, se hace constar que cuenta con los planos expedidos por la Dirección de Desarrollo Urbano, así como con su identificación.

TERCERO.- Que este asunto ya fue presentado en la Sesión de Cabildo de fecha 18 de junio de 2009, mismo que no fue dictaminado por la comisión a ala ue fue tornado.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el

Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la Asociación interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE : -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones para que dictaminen, y se fije precio por metro cuadrado, a fin de que pueda escriturar.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. Enero 25 de 2010

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LAE PABLO CEBALLOS CEBALLOS.- rubrica.**

No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento respecto a la solicitud de la Señora MA. DE JESUS MORENO CHAVEZ, donde solicita el pago de dos predios que tiene en posesión, ubicado en la Comunidad de Caleras, Col., a fin de que sea turnado a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, informando que es aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal, presentó una solicitud a fin de que se autorice un permiso para ausentarse junto con los Regidores Rubén Ruiz Nava y Francisco Uvalle Rojas, en representación del senado de la Republica, Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal, a la misma asistirá también una comitiva de gobernación, la CACHIMEX la Confederación de asociaciones Chinas en México, al País de China, en la que se lleva una agenda de trabajo, con la intención de hermanar a una provincia china con Tecomán, a fin de hacer intercambio agrícolas, comerciales de tecnología, culturales de Turismo, de donde se pretende traer buenos beneficios para el Municipio, esperando que no le cueste nada al Municipio porque se han conseguido los viáticos, existiendo patrocinios y aportaciones de INAFED, a través de la Secretaría de Gobernación y empresas locales que nos están aportando los vuelo, pagándose de momento y después ya realizará la bonificación de los gastos, haciéndose la propuesta en este sentido, en caso de que se genere un gasto se les hará saber, transcribiéndose a continuación la solicitud que presenta el Presidente:

ASUNTO: Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal realice una Comisión oficial al Extranjero.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el Artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar autorización del H. Cabildo para desahogar una comisión oficial a CHINA para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

Felicitación

Ceballos

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANTECEDENTES:

1.- Como es de su conocimiento se trabajo con INAFED y con la CACHIMEX para que paguen los gastos, respecto a la instancia en CHINA donde ya están las reservaciones y todo pagado, donde únicamente le solicito al H. Cabildo pagar los gastos de los vuelos que es alrededor de la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos M.N.), por persona en viaje redondo.

2.- En este sentido se nos ha formulado una invitación a una gira de trabajo con el propósito de hermanar una provincia CHINA, donde se ven muchos beneficios para el Municipio de Tecomán, como es el intercambio agrícola, donde se tendría la exportación, considerando que a parte del trabajo es el hermanamiento.

3.- La Ley del Municipio Libre en su Artículo 45, fracción I, inciso g), señala textualmente que es una facultad –obligación del Ayuntamiento, por conducto del H. Cabildo lo siguiente:

“Autorizar al Presidente Municipal para ausentarse del Municipio por un término mayor de quince días y para separarse temporalmente de sus funciones. Cualquier comisión oficial al extranjero deberá ser autorizada previamente por el Cabildo”.

4.- De la lectura de la última hipótesis del inciso transcrito, se desprende que mi asistencia a esa visita de trabajo al extranjero, precisa de la autorización previa de este H. Cabildo.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza al Presidente Municipal para que asista en Comisión oficial a CHINA a fin a realizar una gira de trabajo con el propósito de hermanar una provincia CHINA, los días 28 de enero al 07 de febrero del presente año.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col. a 25 de enero de 2010
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.- rubrica.

A continuación hizo uso de la voz la Regidora **Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete** quien felicita a quienes van a realizar el viaje pidiéndoles que sea provechoso conociendo la capacidad de cada uno como es Rubén Ruiz y todo lo que sea haga será en beneficio de Tecomán, ¡adelante!

En su intervención el Regidor **Noe Pinto de los Santos**, les desea que tengan buen viaje sabiendo que es largo y que sea de beneficio para Tecoman y Colima, ya que se sabe que los chinos son generadores de infinidad de acciones de productos, y lo que se logre hermanar que sea en beneficio de nuestro beneficio, hace del conocimiento que se sabe que los chinos se han identificado de elaborar productos de

[Vertical column of handwritten signatures and names on the right margin, including names like Rubén Ruiz, Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete, and Noe Pinto de los Santos.]

mala calidad, pero los que se van a traer aquí son buenos productos, porque los hacen según los pedimentos, deseándoles buen viaje y como integrantes del Cabildo le da gusto, esperando a su regreso para seguir conviviendo y aportado ideas por la prosperidad de Tecomán.

El Presidente Municipal manifiesta que se tenga la seguridad que de pretende hacer el mejor de los trabajos, llevando una agenda muy extensa, se va a ejercer el mejor esfuerzo, buscando mejoras para el municipio en los canales de comunicación, por cuestiones de trabajo no puede acompañarnos ningún Regidor de la Fracción PRI, por tal motivo asistirán los Regidores Rubén Ruiz Nava y Francisco Uvalle, argumentando que hubiera estado bien un acompañante del Partido Revolucionario Institucional, no habiendo mas comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración la autorización para que el Presidente Municipal realice una Comisión Oficial al Extranjero, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes, mismos que suman 11 Munícipes. -----

--- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz a Licda. Ma. Elena Amezcua Garza, Sindica Municipal, para comentar que en la Oficina de Regidores y Presidencia, se presentó una señora de nombre Imelda Gaona Vargas, ya que su hijo requiere un aparato y seguimiento medico, comprometiéndose la Regidora Luz del Carmen a brindarle el apoyo medico, el aparato auditivo que necesita tiene un costo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), proponiendo que el Tesorero Municipal sea quien haga el tramite necesario, por lo tanto esta propuesta es en beneficio del menor. El Presidente Municipal manifiesta su respaldo y no habiendo mas comentarios sometió a la consideración la autorización de un recursos por 30 mil pesos como apoyo urgente, instruyendo al Tesorero Municipal para que realice el tramite para entregarle el dinero a la Sra. Imelda Gaona Vargas; solicitándole al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, informa que es aprobado por unanimidad de los presentes, mismos que suman 11 Munícipes. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Rubén Ruiz Nava, para informar que en el octavo punto del orden del día de la sesión anterior se entregó un dictamen a Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, quedando de entregarlo al Secretario esto es como respuesta la solicitud para llevar a cabo una expo-venta, de productos de otros estados, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LA SOLICITUD QUE ENVIA EL REPRESENTANTE DE SERVICIOS DE EXPOSICIONES

Jelutz Ana C

Ceballos Lopez R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NACIONALES, S.C., PARA LLEVAR A CABO LA EXPO-VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS EN EL CASINO DE LA FERIA DE TECOMAN.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN PRESENTE.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores C. RUBEN RUIZ NAVA, presidente, FRANCISCO UVALLE ROJAS, FLAVIO CASTILLO PALOMINO, secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar los asuntos Municipales; del mismo modo, los artículos 79,83 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante dictamen de procedimientos presentado por la Secretaria del H. Ayuntamiento en la Decima Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Enero de 2010, se turno a esta Comisión de Cabildo la petición hecha por parte del representante de servicios de exposiciones nacionales, s. c. para llevar a cabo la expo-venta de ropa y accesorios en el casino de la feria de tecomán.

SEGUNDO.- Que esta comisión se encarga de velar por el comercio tecomense, por lo que es la facultada para dictaminar sobre la petición material del presente instrumento y someter a consideración del pleno de este H. Cabildo dicho dictamen.

TERCERO.- La Comisión, con el propósito de contar con los elementos necesarios, para realizar un correcto dictamen conforme derecho, procederá al estudio de la solicitud menciona en el punto anterior, así como, platicas con los lideres de comerciantes de este municipio para saber su sentir sobre dicha petición.

CUARTO.- Que en la platica que los integrantes de esta comisión dictaminadora tuvimos con diferentes lideres de comerciantes de este Municipio, nos expusieron su desacuerdo a la petición que se turno a esta comisión y que es materia del presente dictamen ya que expresan tener las mismas mercancías y precios en los mismos productos que se pretenden exponer en la expo-venta de ropa, calzado y accesorios, en el casino de la feria de este Municipio, por lo cual para ellos existirá una grave afectación en sus ventas dentro del tiempo que se encuentre establecida dicha expo en el municipio.

QUINTO.- Los integrantes de esta Comisión después de escuchar a los comerciantes de este Municipio y entender la afectación en sus ventas si se aceptara dicha petición, entendemos su molestia hacia esta expo-venta y creemos que ellos tienen los productos suficientes para exponer al pueblo de tecomán y poder e esa manera obtener mejores ventas y mayor desarrollo del comercio de tecomán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se propone negar la solicitud presentada por el representante de servicios de exposiciones nacionales, s.c., para llevar a cabo la expo-venta de ropa y accesorios en el casino de la feria de tecomán, materia del presente dictamen en el sentido expuesto del dentro el mismo.

Toda persona física o moral tendrá derecho a denunciar todas las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el recinto Oficial, el día 18 de Enero de 2010.

ATENTAMENTE

Felicitación Ruiz
Cabeau Lopez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten marks]

Este préstamo se realizaría observando las siguientes condiciones:

1.- El pago deberá de ser descontado en forma quincenal de sus percepciones y cubierto en su totalidad en el presente año.

2.- Este tipo de prestamos será otorgado por única vez en el presente año, el H. Cabildo, en virtud de la situación económica mencionada en supralineas.

3.- La autorización de este crédito deberá ser aprobado por unanimidad, por el H. Cabildo, con el objeto de evitar posibles observaciones por parte de Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, (OSAFIG).

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que otorgue al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, me es grato reiterarle mis consideraciones mas distinguidas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tecomán, Col., 27 de Enero de 2010.
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCON.- rubrica.

El Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración la autorización de un préstamo hasta por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.), a favor del ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, informando que resultó aprobado por unanimidad de los presentes, mismos que suman 11 Municipales. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para proponer la autorización del Cabildo a fin de designar a la L.T.S. Yadira Alejandra Dueñas Ruiz, Jefa de Programas Sociales de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, para que sea el enlace Municipal con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Colima, a partir del año 2010, para lo cual se les hizo llegar la solicitud por parte del Director de Planeación, misma que se encuentra presente. Hizo uso de la voz la **Regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete**, para manifestar que esta propuesta apenas se las dieron a conocer, por tal motivo propone se turne a comisión, solicitándole el curricums para ver la capacidad, tampoco se conoce el programa y como opera, lo que ella comenta que esta desde en diciembre y nosotros no la conocemos. El Presidente Municipal manifiesta que la Licenciada que se propone no es la única función que realizaría, es la Jefa de Programa Sociales de la Dirección de Planeación. Hizo uso de la voz el Regidor **Pablo Ochoa Mendoza**, quien al referirse al asuntos, manifiestas que ella está trabajando con el Llc. José Espinosa y considera que debe ser gente de su confianza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y no cree que valga la pena que se vaya a comisión, por lo que propone se le otorgue el nombramiento y que se tome la votación directamente. **El Regidor Noe Pinto de los Santos**, manifiesta que esta de acuerdo con el Regidor Pablo pero mas con lo que dijo la Regidora Luz del Carmen, ya que se trata de darle un orden y un respeto al cabildo, porque con todo respeto el Lic. Espinosa debió hacerlo con mas tiempo, si la Licda. Yadira Alejandra tiene desde diciembre, siempre es a destiempo las solicitudes y las peticiones en cuanto a este asunto, lo que propone que necesita saber cual es la responsabilidad que se le va dar a la Licda., aclarando que no tiene ningún inconveniente sino al contrario le da gusto que gente de Tecomán se sume al desarrollo y los mas necesitados, por esa razón se propone se turne a comisión. A continuación el Presidente Municipal propone que este asunto se turne a la Comisión correspondiente, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos somete a la consideración que este asunto que propone el Presidente Municipal se turne a la Comisión de PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, informa que es aprobado por unanimidad de los 11 presentes. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para proponer la autorización del Cabildo para la firma de un contrato con la Empresa Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. con el Ayuntamiento a fin de que se promueva un modulo de pago de servicio predial. Declarando un receso de hasta por 5 minutos.

Una vez reanudada la sesión y habiéndose analizado este punto, el Presidente Municipal propuso se turne a las comisiones de Hacienda Municipal, y Gobernación y Reglamentos. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. De Jesús Peña Parra**, para manifestar que es un poco elevado el costo de la renta, debiéndose tomar en cuenta que aquí las personas no tienen la cultura de ir a un centro comercial porque van preparadas para hacer compras únicamente, sugiriendo que el ir a las Colonias daría mejor resultado, el Presidente Municipal expone que la comisión dictamine y realice el estudio que pudiera ser que ojala y la empresa nos pueda apoyar con dos o tres meses para valorar para que no cueste y ver que efecto tendría una caja en una empresa de estas y coincide darle tramite personalizado en cada colonia a las personas probablemente tendría un buen efecto, instruyendo al Secretario reciba la votación, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración el que sea turnado este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL y a la de GOBERNACION Y REGLAMENTOS, informando que es aprobado por unanimidad. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de los Santos, solicita al Presidente que se le gire un exhorto muy atento al Director General de la COMAPAT Ing. Manuel Salazar Calleros, de igual forma a la Licda. Esthela Guerrero en el sentido de abstenerse y la segunda en seguir actuando de la manera en que viene haciéndolo con la actitud que no nos ayuda como Ayuntamiento sigue actuando de manera prepotente, actuando de manera negativa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

que no beneficia nada para el desarrollo de Tecomán y para la recaudación de los ingresos, considerando que son necesarios los recursos, por lo que se debe de recibir lo que puedan abonar, de momento no han solicitado prestamos al Ayuntamiento, pero existen tiempos en que lo hacen, y esto en lo personal ya le paso con ella, en lo que respecta al Director General a veces se le lleva gente para que hagan los descuentos correspondientes y siguen cortando el agua, expone que en lugar de cortar el agua, mejor se reduzca el suministro no el corte porque implica cuestiones de salud, exhortando que se recurra a otras acciones; sigue exponiendo que si se puede hacer llegar mas recursos a la comisión de agua potable, pero debiéndose apegar a la realidad que se esta viviendo especialmente de Tecomán, subrayando que él llevó a unas personas que ya les habían cortado el agua y que tenían la voluntad de hacer un convenio y tratar de pagar su adeudo que era de 5 mil pesos, ellos contaban con 500 pesos, lo que se tardo una hora en que el Director se convenciera de hacerles un convenio, opinando que es mejor que se les de la oportunidad de pagar en abonos, proponiendo se les mande un exhorto para que en lo conducente se haga lo necesario y sobre todo que se le tenga respeto y se le brinde la atención, cualquier integrante del Cabildo que acudan hacer gestión a la COMAPAT, muy especialmente con los funcionarios mencionados.

El Presidente Municipal expone que coincide en sus opiniones y con gusto lo hará, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presentó el Regidor Noe Pinto de los Santos, informados que es aprobado por unanimidad con 12 votos a favor, en virtud de haberse sumado. -----

 - - - - Agotados los puntos del orden del día el Presidente Municipal manifestó: Hoy miércoles siendo las 13:35 horas, del día 27 de Enero del año dos mil diez declara formalmente clausurada esta SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. -----

**C.P. SAÚL MAGANA MADRIGAL,
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA
 SÍNDICO MUNICIPAL,**

**LIC. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ,
 REGIDORA,**

**C. FRANCISCO UVALLE ROJAS,
 REGIDOR,**

**C. RUBÉN RUIZ NAVA
 REGIDOR,**

**L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ,
 REGIDOR,**

**ING. PABLO OCHOA MENDOZA,
 REGIDOR,**

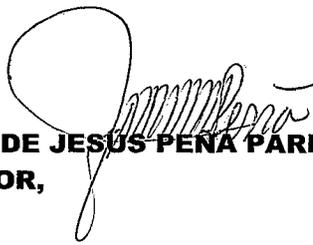
*F. Magaña
 Ceballos
 Pinto*

8

**ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO,
REGIDOR,**



**C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA,
REGIDOR,**

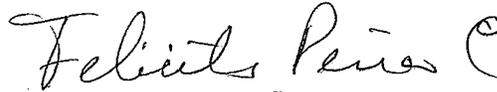


Acta No. 17 de fecha 27 de Enero de 2010

**LIC. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS,
REGIDOR,**



**C. FELICITAS PEÑA CISNEROS,
REGIDOR**



**C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR**



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS

